



14 de marzo de 2025

DE: LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ - 0160 Oficina Asesora de Control Interno

PARA: Alcaldía de Pereira



No. 20250314-11696-I

ASUNTO: Solicitud de información Auditoría Financiera y de Gestión al Municipio de Pereira - Sector Central, vigencia 2024

Cordial saludo:

En cumplimiento del Acta No. 1 de solicitud de información remitida por la Contraloría Municipal, en el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión al Municipio de Pereira - Sector Central 2024, la Dirección de Gestión Contractual y la Oficina de Control Interno remiten el Anexo No. 1, que consolida las observaciones relacionadas con las inconsistencias identificadas en la contratación reportada en los formatos F20 A, B y C de la vigencia 2024.

En el informe adjunto se presenta el detalle de las inconsistencias detectadas por la Contraloría Municipal, indicando además la dependencia correspondiente.

Las inconsistencias se han clasificado en las siguientes categorías:

1. Régimen de contratación
2. Código del contrato
3. Modalidad de selección
4. Clase de contrato
5. Tipo de gasto
6. Objeto contractual
7. Valor inicial
8. Fuente de recursos
9. Consorcios y uniones temporales
10. Supervisor o interventor
11. Plazo de ejecución (en días)
12. **Identificación del proceso en el SECOP II**

Se solicita a cada secretaría verificar las inconsistencias señaladas por el ente de control y emitir su pronunciamiento en ejercicio del derecho de contradicción en cada una de las categorías, con **excepción del punto No. 12**. En este caso, la Dirección de Gestión Contractual y la Oficina de Control Interno han identificado una incongruencia entre las inconsistencias reportadas por el ente de control y la información registrada en la plataforma SIA Contraloría, específicamente en la plantilla 202458 correspondiente a la



contratación de la vigencia 2024.

Para la consolidación de la respuesta correspondiente a la contratación damos como plazo hasta el lunes 17 de marzo a las 2 pm para remitir por este medio dirigido a la dirección de gestión contractual las justificaciones de cada una de las secretarías, a fin de unificar el punto 3 previa remisión a la secretaría administrativa para la respuesta final.

Atentamente

EXCLUSIVO SAI
EXCLUSIVO SAI
EXCLUSIVO SAI
EXCLUSIVO SAI
EXCLUSIVO SAI

LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ
Asesor de Control Interno

ELOISA CARVAJAL BORJA
Director (a) Operativo (a) De Asuntos
Contractuales

Proyectó: ELOISA CARVAJAL BORJA - 1630 Dirección de Gestión Contractual

Copia: Alcaldía de Pereira

Anexos digitales: Acta_solicitud_N1_AFG_Municipio_2024_1.pdf,
Acta_solicitud_N1_Observaciones_Contratacion_2024_Mpio_Anexo1_oficial_1.xls